



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0135 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 04 MAR. 2010

Visto el Oficio N° 028-2010-GORE-ICA-PETACC en el que la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha solicita una modificación presupuestal con la finalidad de ejecutar el Proyecto: "Construcción de la Presa Tambo", por un monto de CIENTO CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.140,000.00) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 19° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático;

Que, mediante Informe N° 063-2010-SGPRE/GMH se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

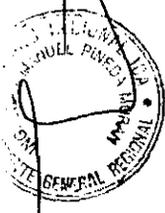
De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica



DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

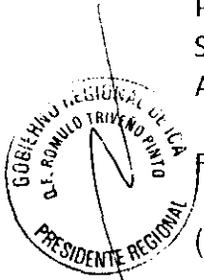
FUNCIÓN : 15 Transporte

PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0065 Vías Departamentales

ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.057739 Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera
Ica – Los Molinos - Tambillo

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 140,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 140,000.00

TOTAL S/. 140,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 140,000.00

TOTAL PLIEGO 140,000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

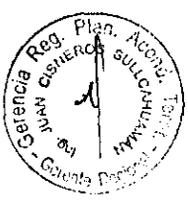
FUNCIÓN : 10 Agropecuaria

PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego

ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 140,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 140,000.00

TOTAL S/. 140,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 140,000.00





Gobierno Regional de Ica



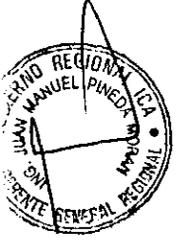
Resolución Ejecutiva Regional N° 0135 - 2010 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO	=====
	140,000.00
	=====

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 04 de Marzo del 2010
Of. Circular N° 0379-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0135-2010 de fecha 04-03-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ